

Plan estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento



SANTA LUCÍA, INTIBUCÁ



Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento

2

Santa Lucía, Intibucá



Aprobada por la Corporación Municipal, mediante acta N° ----, punto N° ----, en sesión ordinaria celebrada el 16 de julio del año 2017.

CONTENIDO

1. Presentación.....	4
2. Análisis de la situación actual del sector agua potable y saneamiento...	5
2.1 La prestación del servicio.....	5
2.2 Cobertura de agua.....	6
2.3 Cobertura de saneamiento.....	7
2.4 Comunidades que carecen de sistemas de agua.....	8
2.5 Calidad y continuidad del servicio.....	8
2.6 Sostenibilidad en la prestación de los servicio.....	8
2.7 Fuentes hídricas.....	9
2.8 Fuente de recursos financieros.....	9
3. Principios y valores del municipio.....	10
4. Visión del sector agua potable y saneamiento.....	12
5. Objetivos del plan estratégico.....	12
6. Líneas estratégicas.....	13
7. Posibles fuentes de financiamiento.....	18
8. Matriz de Planificación Estratégica.....	20

1. PRESENTACIÓN

Con el apoyo de CONASA y ERSAPS se organizó y capacitó la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), con estas instituciones locales se garantiza la participación ciudadana en apoyo al Gobierno Local para fortalecer las actividades del sector en el municipio.

4

Posteriormente se realizó un proceso donde se contó con la participación de representantes de la COMAS, USCL, Alcaldía Municipal, prestadores y sociedad civil; para la elaboración de la Política Municipal de agua potable y saneamiento, la cual fue aprobada por la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el 16 de julio del año 2017.

El presente Plan Estratégico Municipal de Agua potable y saneamiento se ha estructurado de manera sencilla y flexible, con metas e indicadores al 2018 y 2022, para el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento en el municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá; como una herramienta importante que ayuda al gobierno municipal a lograr una visión clara para fortalecer su capacidad de gestión, inversión y apoyo a proyectos orientados a la gestión integral del recurso hídrico en el municipio.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR APS

Santa Lucía tiene una extensión de 63.50 km² dividido en 6 aldeas y 49 caseríos, con una población de 5,636 habitantes de los cuales 3,096 son mujeres y 2,540 son hombres; con 1,348 viviendas de las cuales 1,097 están habitadas y 250 deshabitadas, según el XVII censo de población y vivienda 2013 del Instituto Nacional de Estadística.

5

TABLA 1. ALDEAS DEL MUNICIPIO

N°	Aldea	Viviendas	Habitantes
1	Santa Lucía	532	1,976
2	San Marcos	150	650
3	Palacios	308	1,335
4	Santa Rita	216	984
5	Bañaderos	123	567
6	El Jicaral	19	124
Total		1,348	5,636

2.1 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

En el municipio existen 19 sistemas de agua administrados por 19 juntas de agua que benefician a 20 comunidades, el modelo de prestación de los servicios utilizado a nivel municipal es a través de las Juntas Administradoras de agua y Saneamiento JAAS, según datos proporcionados por el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural 2016. En cuanto a la legalización de las mismas ningún prestador tienen personalidad Jurídica. De acuerdo al tipo de sistema existen 18 por gravedad y uno por bombeo que es el de Santa Lucía centro; el sistema por gravedad de Santa Rita se le agregó el sistema de captación de aguas lluvias por medio de tanques individuales debido a que la fuente se seca en verano.

TABLA 2. PRESTADORES MUNICIPALES

Nº	Prestador	Nº	Comunidad
1	JAAS Santa Lucía centro	1	Santa Lucía centro
		2	El Castaño
3	JAAS El Águila	3	El Águila
4	JAAS San Marcos	4	San Marcos
5	JAAS San Pablo Llanitos	5	Los Llanitos
		6	El Tabloncito
7	JAAS San Lorenzo	7	San Lorenzo
8	JAAS Bañaderos	8	Bañaderos
9	JAAS La Montaña	9	La Montaña
10	JAAS El Barrancón	10	El Barrancón
11	JAAS El Coyolar	11	El Coyolar
12	JAAS Ojo de Agua	12	Ojo de Agua
13	JAAS El Espino	13	El Espino
14	JAAS Las Marías	14	Las Marías
15	JAAS El Mosquito	15	El Mosquito
16	JAAS El Cordonsillo	16	El Cordonsillo
		17	Tablones
18	JAAS Talquezal arriba	18	Talquezal
19	JAAS Talquezal abajo		
20	JAAS Palacios	19	Palacios
21	JAAS El Junquillo	20	El Junquillo
22	JAAS Santa Rita	21	Santa Rita
Fuente: SIASAR 2016 actualizado por Grupo Núcleo mayo 2017			

2.2 COBERTURA DE AGUA.

Según información levantada por INE 2013 de las 1,097 viviendas habitadas que existen en el municipio, 867 cuentan con una conexión de agua por sistema o sea 79%, lo que indica que existen 230 viviendas que no cuentan con conexión o sea el 21 %.

Tabla 3. Cobertura de Agua

Zona	Población	Viviendas habitadas	Agua potable	
			viviendas	porcentaje
Centro	1,030	240	206	86 %
Rural	4,606	858	661	77 %
Total	5,636	1,098	867	79 %

En el área centro viven 1,030 personas distribuidos en 240 viviendas de las cuales 206 son abastecidas por un sistema de agua administrado por una junta de agua. Además de Santa Lucía centro también abastece a la comunidad de El Castaño.

En el área rural habitan 4,606 personas distribuidos en 858 viviendas de las cuales 661 (77 %) son abastecidas por 19 sistemas beneficiando a 20 comunidades y administrados por 19 juntas de agua.

7

De las viviendas que no tienen conexión a sistema de agua 84 se abastecen de pozo malacate, 32 de pozo con bomba eléctrica y 32 la acarrear de vertiente, río o laguna.

2.3 COBERTURA DE SANEAMIENTO.

De las 1,098 viviendas habitadas que existen en el municipio, 720 cuentan con saneamiento domiciliar o sea el 66%, lo que indica que existen 378 viviendas que no cuentan con una disposición adecuada de excretas que representa el 34 %.

TABLA 4. COBERTURA DE SANEAMIENTO

Zona	Población	Viviendas habitadas	Saneamiento básico	
			viviendas	porcentaje
Centro	1,030	240	240	100 %
Rural	4,606	858	408	56 %
Total	5,636	1,098	720	66 %

En el área centro existen dos sistemas de alcantarillado sanitario, no cuentan con tratamiento de aguas residuales y son administrados por dos juntas directivas que cobran una tarifa de L 150 al año y L 25 mensual respectivamente, entre ambos tienen 159 conexiones que representa el 66%; las restantes 81 viviendas poseen inodoro conectados a fosas sépticas.

En el área rural de las 858 viviendas habitadas, 480 cuentan con saneamiento básico lo que representa el 56%, de estas 408 tienen inodoro (12 descargan a quebradas y 396 a fosas sépticas), 15 tienen letrinas de cierre hidráulico y 57 tienen letrinas de pozo simple.

2.4 COMUNIDADES QUE CARECEN DE SISTEMA DE AGUA.

En el municipio solo se ha identificado una comunidad que no cuenta con sistema formal de agua potable.

TABLA 5. COMUNIDADES SIN SISTEMA DE AGUA

Comunidad	Aldea	Viviendas	Población
El Volcancillo	San Antonio del Norte	16	80

Se debe destacar que la fuente de los sistemas de El Cordoncillo, Talquezal arriba, Palacios y Santa Rita se seca en verano.

2.5 CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO

De los 19 sistemas existentes 6 (32 %) aplican algún tipo de tratamiento al agua y 13 (68 %) no aplican; de los que aplican tratamiento 5 aplican desinfección con cloro granular HTH, y 1 tiene filtración rápida.

En cuanto a la calidad del servicio, según análisis de laboratorio realizados por la SIASAR, donde se evaluaron los 19 sistemas de los cuales ninguno cumple con los parámetros físico químico y solo 1 cumple con los bacteriológicos.

De acuerdo a la categorización de SIASAR de la continuidad del servicio de agua, la situación del municipio es la siguiente:

Categoría I (12 a 24 horas/día): 1 sistemas (5 %)
 Categoría II (8 a 12 horas/día): 1 sistemas (5 %)
 Categoría III (4 a 8 horas/día): 0 sistemas (0 %)
 Categoría IV (0 a 4 horas/día): 17 sistemas (90 %)

Los datos anteriores son en época de verano, cuando la situación es crítica ya que la fuentes bajan su caudal considerablemente y algunas hasta se secan.

2.6 SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO

En todos los sistemas se cobra una tarifa fija ya que no existe micro medición, esta oscila entre L 0 y L 50 mensuales.

En cuanto al servicio de alcantarillado que existe en el área centro se paga una tarifa de L 150 al año y L 25 mensuales ya que está dividido en dos sectores.

2.7 FUENTES HÍDRICAS

La red hidrográfica del municipio es muy pequeña ya que por su territorio únicamente corren dos ríos y una quebrada. El Río Torola que sirve de línea divisoria entre Honduras y El Salvador, el Río Chibre o Santa Rosa que es tributario del Río Lempa y que corre también en el municipio de San Antonio, y la quebrada El Águila que desemboca en el río Torola.

9

El municipio cuenta con microcuencas: Monte Verde – El Junquillo.

El municipio no tiene zonas inundables.

2.8 FUENTES DE RECURSOS FINANCIEROS.

Para el financiamiento de proyectos para el sector en el municipio se cuenta con los fondos de las transferencias, fuentes de financiamiento externo y en menor grado con fondos propios, ya que estos últimos son muy limitados; los beneficiarios siempre apoyan los proyectos con aportación monetaria, mano de obra no calificada y materiales locales como madera, piedra, grava y arena, entre las instituciones con que se cuenta están:

Nº	Institución	Actividad
1	Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS	Gestión, factibilidad, diseño, presupuesto y supervisión
2	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Capacitación a JAAS y análisis a muestras de agua
3	Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá	Gestión
4	COSEPRADII	Gestión, capacitación, asesoría
5	Secretaría de Salud	Análisis de muestras de agua, capacitación
6	Andalucía	Viveros, capacitación
7	COSUDE	Cooperante
8	JICA	Cooperante
9	BID	Cooperante
10	CONASA	Gestión y apoyo al gobierno local en temas sectoriales de agua potable y saneamiento, asesoría y capacitación

Actualmente el CONASA trabaja en crear un fondo sostenible y permanente que financie proyectos orientados principalmente al almacenamiento, potabilización y distribución de agua potable y al saneamiento además tratamiento de aguas residuales.

El Fondo Nacional de agua potable y saneamiento (FONASAN) que está estructurado como una canasta de financiación que contendrá fondos de:

- a) El Gobierno Central.
- b) De las municipalidades
- c) Fondos de cooperación Internacional
- d) Aportes comunitarios (fondos de beneficiarios y/o aportes en especie)

10

El fondo será manejado a través de un fideicomiso ya que tiene las siguientes ventajas:

- ✓ Brinda transparencia a través del control fiduciario.
- ✓ Permite agilidad una vez aprobados los recursos al destinatario.
- ✓ Aumenta la capacidad de prestar.

Una vez que se instaure el FONASAN será una opción para que los prestadores accedan a recursos principalmente de crédito en condiciones preferenciales.

3. PRINCIPIO Y VALORES DEL SECTOR APS

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Los principios que rigen la aplicación de la política municipal y el Plan Estratégico Municipal del sector agua potable y saneamiento son los siguientes:

- ✓ **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
- ✓ **Continuidad y Generalidad:** Estos aseguran que los servicios de agua potable y saneamiento, son suministrados en forma continua y accesible para todos los usuarios sin discriminación.
- ✓ **Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
- ✓ **Equidad:** Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.
- ✓ **Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

- ✓ **Transparencia y rendición de cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitas y públicas.
- ✓ **Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ✓ **Participación Ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en gestión de los servicios.
- ✓ **Uso preferencial del recurso agua para el consumo humano:** Siendo que en el municipio el agua es compartida con actividades productivas como agricultura y cría de animales se dará preferencia al derecho humano de consumirla para vivir.
- ✓ **Valorización económica del recurso agua:** El agua es considerada un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

4. VISIÓN DEL SECTOR APS

VISIÓN

Al año 2030 en el municipio de Santa Lucía toda la población cuenta con servicios de agua potable y saneamiento, con usuarios consientes para actuar con responsabilidad ante la tenencia de estos servicios.

Los prestadores, fuerzas vivas y pueblo en general, unidos velan por la aplicación y respeto a la normativa vigente; enfocados en la calidad, cantidad y continuidad; en la conservación de los recursos naturales, zonas productoras de agua y erradicación de las causas de contaminación; organizados, capacitados y acreditados en la gestión y sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento de las diferentes comunidades.

12

5. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

Objetivo General

Proporcionar a la Corporación Municipal, un Plan Municipal de agua potable y saneamiento que oriente y promueva las actividades e iniciativas del sector para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivos Específicos

El presente plan tiene como prioridad los siguientes objetivos a seguir en los siguientes 13 años, para el mejoramiento del sector agua potable y saneamiento:

- 1) Gestionar la construcción de nuevos proyectos donde se utilicen otras formas de captación de agua, por ejemplo lagunas para aguas lluvias, y aumentar la cobertura y cantidad de agua proporcionada a los usuarios.

- 2) Ampliar la cobertura de saneamiento en el área rural.
- 3) Ampliar la cobertura del alcantarillado sanitario en el área centro y dar tratamiento a las aguas residuales.
- 4) Fortalecer las autoridades locales y prestadores para que tengan capacidad financiera, técnica, de gestión, administración, operación y mantenimiento.
- 5) Lograr que las comunidades tengan control de las micro cuencas y un plan de protección y conservación de las mismas.
- 6) Lograr que el agua suministrada por los prestadores cumple con las normas establecidas en el país.
- 7) Concientizar a la población sobre el cuidado a los recursos naturales y el uso adecuado del agua.

6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Mediante el presente Plan Estratégico Municipal de agua potable y saneamiento se pretende que las autoridades tengan un camino ha seguir para proporcionar a toda la población del municipio servicios de agua y saneamiento de calidad.

La líneas estratégicas acá definidas, parten de la problemática encontrada y que sirve de punto de partida para las metas acá definidas, cabe destacar el avance en el sector y el eficiente trabajo realizado por la COMAS y USCL apoyados por la Corporación Municipal, a continuación se presentan los lineamientos, objetivos e indicadores de lo que se espera lograr al año 2022.

Lineamiento 1.

Toda la población tiene acceso a servicios de agua potable y saneamiento con cantidad y continuidad.

Objetivos específicos	Indicadores
1.1 Ampliar la cobertura de agua potable.	a) En el año 2022 el 95% de las viviendas del área centro tienen servicio de agua.
1.2 Aumentar la cantidad y continuidad del servicio de agua potable.	b) En el año 2022 el 85% de las viviendas en el área rural tienen servicio de agua.
1.3 Ampliar la cobertura de saneamiento en el área rural.	c) En el año 2022 el 100 % de las viviendas en el área centro tienen conexión de alcantarillado sanitario con tratamiento de aguas residuales
1.4 Aumentar la cobertura del alcantarillado sanitario en el área centro con tratamiento de las aguas residuales.	d) En el año 2022 el 75% de las viviendas del área rural cuentan con saneamiento.
	e) En el año 2022 el 60% de las viviendas reciben al menos 5 horas diarias de servicio de agua todo el año.

Lineamiento 2.

El sector opera bajo un marco transparente, eficiente y adecuadamente gerenciado.

Objetivo específico	Indicadores
2.1 Lograr que las instituciones del sector brinden informes periódicamente.	a) En el año 2022 el 70% de los prestadores, la COMAS y USCL brindan informes cada 3 meses.
2.2 Fortalecer Las autoridades locales y prestadores para que tengan capacidad gerencial.	b) En el año 2022 el 100 % de los prestadores han sido capacitados en administración y control.
2.3 Garantizar que los prestadores brindan un servicio eficiente.	c) En el año 2022 el 100 % de los prestadores tienen al día sus libros contables.
	d) En el año 2022 el 100% de los prestadores y fontaneros han sido capacitados en operación y mantenimiento.

Lineamiento 3.

Los servicios de agua y saneamiento se brindan bajo un marco de sostenibilidad integral.

Objetivo específico	Indicadores
3.1 Garantizar que Los operadores de los sistemas de agua potable y saneamiento cuentan con capacidad financiera, técnica, de gestión, administración, operación y mantenimiento.	a) En el año 2022 el 100% de los prestadores han sido capacitados en Análisis tarifario. b) En el año 2022 el 100% de los prestadores han sido capacitados en finanzas y gestión.
3.2 Garantizar que los prestadores conocen las leyes y reglamentos referentes a la prestación de servicios.	c) En el año 2022 el 100% de los prestadores han sido capacitados en la Ley marco del sector agua potable y saneamiento y Reglamento de juntas de agua. d) En el año 2022 el 100% de los prestadores ha realizado un análisis de la tarifa para su implementación.

Lineamiento 4.

Se fortalece la gobernanza del sector a través del fortalecimiento institucional.

Objetivo específico	Indicadores
4.1 Contar con instituciones del sector fortalecidas y funcionando.	a) En el año 2022 la COMAS y USCL han sido reorganizadas, capacitadas y funcionan.
4.2 Se cuenta con un marco institucional y coordinación adecuada para el desarrollo del sector.	b) En el año 2022 la municipalidad cuenta con una base de datos actualizada de la prestación de servicios
4.3 Lograr que la población tenga conciencia de la importancia del sector en el desarrollo municipal.	c) En el año 2022 la COMAS y USCL cuentan con presupuesto para su funcionamiento.
	d) En el año 2022 el 50% de los prestadores cuentan con personalidad jurídica.
	e) En el año 2022 el 50% de los prestadores y usuarios han sido capacitados en cuidado de recursos naturales, uso racional del agua, saneamiento e higiene.
	f) En el año 2022 la COMAS está conformada por representantes de todas las instituciones ligadas al sector

Lineamiento 5.

Se brinda agua de calidad en un ambiente natural protegido.

Objetivo específico	Estrategias
5.1 Proteger las zonas de recarga de agua.	a) Al año 2022 el 50% de las comunidades tienen control de las micro cuencas.
5.2 Lograr que el agua suministrada cumple con las normas establecidas en el país.	b) Al año 2022 se cuenta con un plan de manejo, protección y conservación de las micro cuencas.
	c) Al año 2022 el 50 de las tarifas cuentan con un pago por servicios ambientales.
	d) En el año 2022 el 70% de los prestadores dan tratamiento al agua de los sistemas.
	e) Al año 2022 el 100% de las personas que no cuentan con agua segura dan tratamiento domiciliar.
	f) Al año 2022 el 50% de los prestadores monitorean el cloro residual.
	g) Al año 2022 el 80% de los prestadores monitorea la calidad del agua suministrada

7. PROYECTOS PRIORIZADOS

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2017 – 2020, estos son los proyectos priorizados en el sector agua potable y saneamiento a ser financiados con fondos locales, de la transferencia y apoyo comunitario.

Proyecto	Lugar	Año				Costo aprox.	Aporte comunitario
		17	18	19	20		
Charlas de protección al medio ambiente	Zona 1	X	X	X		L 10,500	L 0.00
	Zona 4	X				L 6,000	L 0.00
Campañas de reforestación	Zona 1		X	X	X	L 105,000	L 0.00
	Zona 2		X	X	X	L 13,200	L 0.00
	Zona 3		X	X	X	L 18,000	L 0.00
	Zona 4		X	X	X	L 18,000	L 0.00
Dotación de filtros de agua	El Barrancón	X	X			L 19,000	L 0.00
	Zona 2	X	X	X		L 40,000	L 0.00
	Zona 3	X	X	X		L 37,500	L 0.00
	Zona 4		X	X	X	L 47,500	L 0.00
Construcción de letrinas	San Marcos		X			L 13,500	L 0.00
	Zona 2	X	X	X	X	L 236,000	L 26,000
	Tablones		X			L 145,000	L 14,500
	Llanitos		X			L 42,500	L 5,000
Construcción de cerca perimetral y techo del tanque de agua	San Lorenzo				X	L 120,000	L 12,000
Reconstrucción de tanque de agua potable	Cordoncillo		X			L 150,000	L 25,000
Ampliación y mejoramiento de sistema de agua potable	Ojo de agua	X				L 250,000	L 25,000
Total		7	14	9	7	L 1 271,700	L 107,500

Comunidades			
Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
Santa Lucía centro	El Jicaral	Tablones	Llanitos
El Barrancón	El Castaño	San Lorenzo	Cordoncillo
Las Marías	Bañaderos	Santa Rita	El Talquezal
El Junquillo	El Águila	Piedra Colorada	Palacios
El Espino		El Coyolar	Ojo de Agua
San Marcos			
La Montaña			
Col. Fredy Lemus			

Se ha hecho una priorización de proyectos estratégicos en los cuales se gestionará apoyo técnico y/financiero externo.

Proyecto	Costo total Lps	Financiamiento		
		Local	Municipal	Externo
Capacitar a JAAS en el municipio	L 60,000	L 0.0	L 12,000	L 48,000
Desinfección con cloro del servicio de agua potable	L 300,000	L 30,000	L 75,000	L 195,000
Análisis del servicio de agua potable en el municipio	L 10,000	L 0.00	L 2,500	L 7,500
Captación de agua lluvias	L 2 400,000	L 240,000	L 600,000	L 1 560,000
Total	L 2 770,000	L 270,000	L 689,500	L 1 810,500

En cuanto a la inversión municipal esta se hace principalmente con fondos de la transferencia del gobierno central, para el año 2017 se tienen previsto en el Plan de Inversión Municipal las siguientes inversiones en el sector:

N°	Actividad	Costo (L)
1	Mejoramiento sistema San Lorenzo	200,000

8 MATRIZ ESTRATÉGICA

Lineamiento 1: Toda la población tiene acceso a servicios de agua potable y saneamiento con cantidad y continuidad.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016			Metas		Actividades	Responsable	Recurso Lps
		Viv.	Usuarios	Cobertura actual (%)	2018	2022			
					%	%			
1.1 Ampliar la cobertura de agua potable.	En el año 2022 el 95% de las viviendas área centro tienen servicio de agua	240	206	86 %	86	95	a) Elaborar perfiles de proyectos para gestionar recursos enfatizando la cantidad y continuidad del servicio.	Corporación Municipal, COMAS, USCL, AMFI, SANAA, COSEPRADI, FHS	L 23 120,000
	En el año 2022 el 85% de las viviendas en el área rural tienen servicio de agua.	858	661	77 %	77	85	b) Construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas agua. c) Identificar nuevas fuentes dentro y fuera del municipio.		
1.2 Aumentar la cantidad y continuidad del servicio de agua potable.	En el año 2022 el 60% de los sistemas da al menos 5 horas de servicio diario de agua potable.	1	-	5%	5	60	a) Agregar nuevas fuentes a proyectos existentes, como lagunas de captación de aguas lluvias.		
1.3 Ampliar la cobertura de saneamiento en el área rural	En el año 2022 el 75% de las viviendas en el área rural tienen saneamiento.	858	480	56 %	56	75	a) Elaborar diagnóstico sobre la cobertura el saneamiento. b) Construcción y rehabilitación de letrinas.		1 437,000
1.4 Aumentar la cobertura del alcantarillado sanitario en el área centro con tratamiento de aguas residuales.	En el año 2022 el 100% de las viviendas en el área centro tienen conexión de alcantarillado sani.	240	159	0 %	0	66	a) Gestionar para la construcción de un nuevo alcantarillado sanitario.		10 000,000
	En el año 2022 se cuenta con tratamiento de aguas residuales.	0	-	0 %	0	100	a) Ubicar terreno para planta de tratamiento. b) Gestionar fondos para construcción de tratamiento		5 000,000

Lineamiento 2: El sector opera bajo un marco transparente, eficiente y adecuadamente gerenciado.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
		JAAS	Cobertura		2018	2022		
			Actual	%	%	%		
2.1 Lograr que las instituciones del sector brinden informes periódicamente	En el año 2022 el 70% de los prestadores, COMAS y USCL brindan informes cada 3 meses.	19	0	0%	11 %	70 %	Corporación Municipal, COMAS, USCL, AMFI, Secretaría de Salud, SANAA, COSEPRAD II, JAAS	L 40,000
2.2 Fortalecer las autoridades locales y prestadores para que tengan capacidad gerencial.	a) En el año 2022 el 100% de los prestadores han sido capacitados en administración y control.		0	0%	16%	100 %		
2.3 Garantizar que los prestadores brindan un servicio eficiente.	En el año 2022 el 100% de los prestadores y fontaneros han sido capacitados en operación y mantenimiento.		4	21%	21 %	100 %		L 40,000
	En el año 2022 el 100% de los prestadores tienen al día sus libros contables		-	-	16%	100 %		L 40,000

Lineamiento 3: Los servicios de agua y saneamiento se brindan bajo un marco de sostenibilidad integral.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		Actual	%	2018	2022			
				%	%			
3.1 Garantizar que los operadores de los sistemas de agua potable y saneamiento cuentan con capacidad financiera, de gestión y administración	En el año 2022 el 100% de los prestadores han sido capacitados en análisis tarifario.	0	0%	0%	100 %	a) Gestionar con ERSAPS una capacitación sobre análisis tarifario a COMAS, USCL y TRC. b) Junto a los prestadores hacer un análisis tarifario de cada sistema.	Municipalidad, JAA, USCL, COMAS, Técnico SANAA, Secretará de Salud, COSEPRADII, ERSAPS, CONASA, FHIS	L 100,000
	En el año 2022 el 100% de los prestadores han sido capacitados en finanzas y gestión.	0	0%	0%	100 %	c) Acompañar a los prestadores en la presentación del análisis a la asamblea. d) Gestionar una capacitación sobre finanzas y gestión.		
	En el año 2022 el 100% de los prestadores ha realizado un análisis tarifario para su implementación.	0	0%	0%	100 %			
3.2 Garantizar que los prestadores conocen las leyes y reglamentos referentes a la prestación de servicios	Al año 2022 el 100% de los prestadores han sido capacitados en la Ley marco del sector agua y saneamiento y Reglamento de juntas de agua	0	0 %	0%	50%	a) Gestionar con ERSAPS una capacitación sobre la ley marco a la COMAS y USCL. Gestionar con SANAA o FHIS una capacitación sobre Reglamento de juntas de agua. c) Capacitar a los prestadores sobre Ley marco y Reglamento de juntas		L 80,000

Lineamiento 4: Se fortalece la gobernanza del sector a través del fortalecimiento institucional.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		Actual	%	2018	2022			
				%	%			
4.1 Contar con instituciones del sector fortalecidas y funcionando	En el año 2022 la COMAS y USCL han sido reorganizadas, capacitadas y funcionan.	0	0%	100 %	100 %	a) Gestionar con CONASA y ERSAPS la reorganización y capacitación de los prestadores en reglamento interno y funciones de su cargo.	Municipalidad, ERSAPS, CONASA, USCL, COMAS	L 100,000
	En el año 2022 el 50 % de los prestadores cuenta con personalidad jurídica.	0	0	0%	50%			
4.2 Se cuenta con un marco institucional y coordinación adecuada para el desarrollo del sector.	En el año 2022 la municipalidad cuenta con una base de datos de prestación.	0	0	100 %	100 %	a) La Municipalidad cuenta con un plan de monitoreo a los prestadores, COMAS y USCL.		L 50,000
	En el año 2022 la COMAS y USCL cuentan con presupuesto para su funcionamiento.	0	0	100 %	100 %	b) LA COMAS y USCL presenta el plan operativo anual.		
	En el año 2022 la COMAS está conformada por representantes de todas las instituciones ligadas al sector.	-	50%	100 %	100 %	c) En la COMAS se cuenta con representantes de todas las instituciones ligadas al sector.		
4.3 Lograr que la población tenga conciencia de la importancia del sector en el desarrollo municipal	En el año 2022 el 50 de los prestadores y usuarios han sido capacitados en cuidado de recursos naturales, uso racional del agua y saneamiento	-	-	-	50%	a) Gestionar con instituciones para capacitación a USCL sobre cuidado de recursos naturales, uso racional del agua y saneamiento.		L 100,000

Lineamiento 5: Se brinda agua de calidad en un ambiente natural protegido.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		Actual	%	2018	2022			
				%	%			
5.1 Proteger las zonas de recarga de agua	Al año 2022 el 50% de los prestadores tiene control de las micro cuencas.	4	21%	21%	50%	a) Gestión para la compra de terrenos en zonas de recarga. b) Gestión para el desarrollo de un plan de manejo, protección y conservación. c) Formación y capacitación de comités de micro cuenca d) Socialización para incorporar a la tarifa un pago por servicios ambientales e) Campañas de reforestación.	JAA, USCL, COMAS, Técnico SANAA, Promotor de Salud, SERNA, Secretaría de Educación, ERSAPS	L 3 540,000
	Al año 2022 el 100% de las comunidades cuentan con un plan de manejo, protección y conservación.	0	0%	0%	100 %			
	Al año 2022 el 50% de las tarifas cuenta con un pago por servicios ambientales.	0	0%	0%	50%			
5.2 Lograr que el agua suministrada cumple con las normas establecidas en el país.	Al año 2022 el 70% de los prestadores dan tratamiento al agua de los sistemas.	5	26%	0%	100 %	a) Formar un banco municipal de cloro. b) Socialización para dar tratamiento al agua de los sistemas. c) Gestión para capacitar a los usuarios que no reciben agua segura a tratar el agua domiciliarmente. d) Hacer alianzas estratégicas para hacer análisis de agua y monitorear la calidad. e) Capacitar a los prestadores sobre monitoreo del cloro residual		L 420,000
	Al año 2022 el 100% de las personas que no cuentan con agua segura dan tratamiento domiciliar.	-	-	-	100 %			
	Al año 2022 el 50% de los prestadores monitorean el cloro residual.	0	0	0%	50%			
	Al año 2022 el 80% de los prestadores monitorea la calidad	0	0	0	80%			